



MENDOZA, 07 JUN 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 17818/2019, en la que la Dirección General de la carrera de Arquitectura solicita autorización para dictar la asignatura “Trabajo Final” en el segundo semestre del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en el hecho de que al inicio del dictado de la citada asignatura en el presente semestre, se constató que de los 38 alumnos inscriptos para cursar la misma solo 29 cumplían con la totalidad de las correlativas exigidas.

Que la asignatura “Trabajo Final” corresponde al primer semestre del sexto año de la carrera según lo establecido por Ordenanza N° 05/2011-CS.

Que se pretende favorecer el aumento de egresados de la mencionada carrera.

Que se propone un cursado, en contra semestre, únicamente en el presente ciclo lectivo, para alumnos que tengan la totalidad de las correlativas cumplidas al 05 de agosto de 2019 sin permitir inscripciones fuera de termino.

Que para inscribirse a la mencionada asignatura los alumnos inscriptos al Plan de Estudios establecido por Ordenanza N° 05/2011-CS deben cumplir las correlatividades dispuestas por las Resoluciones Nros. 379/2014-CD, 188/2018-CD y 008/2019-CD. Y los alumnos inscriptos al Plan de Estudios establecido por Ordenanza N° 124/2017-CS deben cumplir las correlatividades dispuestas por la Resolución N° 009/2019-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de mayo de 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, **con carácter de excepción**, el dictado de la asignatura “Trabajo Final” de la carrera Arquitectura, en el segundo semestre del presente ciclo lectivo, destinado para aquellos alumnos que tengan la totalidad de las correlativas exigidas al 05 de agosto de 2019, y no se autorizarán las inscripciones fuera de termino.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 104 / 19